



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE COSTITX

4526

Aprobación inicial de la ordenanza ordenanza de bienestar animal del municipio de Costitx

El Pleno del ayuntamiento de Costitx en sesión Ordinaria celebrada en fecha 22 de abril de 2026, acordó la aprobación inicial de la ordenanza de bienestar animal del municipio de Costitx.

En cumplimiento de los artículos 49.b) de la Ley 7/1985, reguladora de las bases de régimen local y 102.1.b) de la Ley 20/2006 municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio al Boletín Oficial de las Islas Baleares para que pueda ser examinado y se puedan presentar las reclamaciones y sugerencias oportunas.

Si transcurrido el mencionado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, el mencionado acuerdo de aprobación inicial se entenderá como de aprobación definitiva sin más trámite.

Costitx, 7 de mayo de 2026

El alcalde

Antoni Salas Roca

